



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Provisión de Elementos de Protección Personal

---

VISTO:

El personal de la Dirección de Control de Obras de esta Subsecretaría que presta servicios asistiendo a las diferentes obras que se encuentran en ejecución; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a la normativa vigente corresponde entregar a los agentes los elementos de protección personal para prevenir accidentes de trabajo.

Que se solicitaron presupuestos a proveedores habituales, siendo la propuesta más conveniente la de la firma MASEFER SRL, por la provisión de cinco (5) pares de botín Funcional Street, un (1) par de calzado botín Frontier Funcional y un (1) par de calzado zapatilla dama Bali Funcional por un monto total de Pesos Un millón treinta y cinco mil setenta y dos con cuarenta y dos centavos (\$ 1,035.072,42).

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por Ordenanza N° 05/2013 Art. 2° VII, Ordenanza HCS 7/2021 y RSGi N.º 12/2024, por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación para la Provisión de siete (7) pares de calzado de trabajo, para el personal no docente que cumple funciones en la Dirección de Control de Obras de la Secretaría de Planeamiento Físico y adjudicarla a la firma MASEFER SRL – CUIT 30-53948188-2, invirtiendo en ello la suma total de PESOS UN MILLÓN TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.035.072,42) según Factura "B" N.º 0002-00018170.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Económica Financiera a abonar el mencionado gasto con Fondos de la Secretaría de Planeamiento Físico.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y Archivar.

